



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 02/03/21- 6

MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ AGÜERO, CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **2 de marzo de 2021** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- Dar cuenta del informe de Intervención correspondiente a los Tipos Impositivos del ejercicio 2021 de la Corporación Local.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública, que dice:

"La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que además de la información prevista en dicha Orden se podrá solicitar a las Entidades Locales cualquier información adicional por el actual Ministerio de Hacienda.

La información se ha incluido, en tiempo y forma, con fecha 22 de febrero de 2021, en la aplicación informática habilitada del órgano correspondiente (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales) de dicho Ministerio de Hacienda, y se refiere a datos de los TIPOS IMPOSITIVOS de las figuras tributarias del ente local.

Vista la comunicación del Titular del Órgano de Gestión Tributaria, y del informe del Interventor accidental, de fecha 22 de febrero de 2021 y 23 de febrero de 2021, respectivamente, el Concejal Delegado que suscribe formula la propuesta de acuerdo siguiente:

Dar cuenta del informe del Interventor General Accidental, de fecha 23 de febrero de 2021, correspondiente a TIPOS IMPOSITIVOS, ejercicio 2021, de la Corporación local Ayuntamiento de Almería. Dichos datos han sido comunicados, al Ministerio de Hacienda, en tiempo y forma, con fecha 22 de febrero de 2021, en virtud de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Tipos impositivos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	03-03-2021 12:06:08
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	04-03-2021 09:10:38





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 02/03/21- 6

ID DOCUMENTO: LiEXWTQQED
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica



01-04-013-AA-000-Almería (DIR3: L01040139) Salir

Municipio: Almería - Código: 04-013 [C01]

Bienes inmuebles			
Año de entrada en vigor de valores catastrales de urbana, resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general			
SI	2021		
2008	2008		C02
Tipo de gravamen urbana (uso residencial)			
2020	2021		
0,485	0,485	%	C03
¿Está incluido en la aplicación del art. 32.2 del TRLRHL (R.D. Leg. 1/2004)?			
	No		C42
Coef. de Actualización			
Tipo de gravamen rústica:			
2020	2021		
0,625	0,625	%	C04
Tipo de gravamen de características especiales:			
2020	2021		
1,3	1,3	%	C05

Actividades económicas			
Coeficiente de situación Máximo:			
2020	2021		
3,59	3,59		C06
Coeficiente de situación Mínimo:			
2020	2021		
2,99	2,99		C07

Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana			
Porcentaje sobre el valor del terreno			
	2020	2021	
De 1 a 5 años:	3,20	3,20	% C08
Hasta 10 años:	3,10	3,10	% C09
Hasta 15 años:	3,00	3,00	% C10
Hasta 20 años:	2,90	2,90	% C11

% de reducción aplicado a los nuevos valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general. Art. 101.2 del TRLRHL (R.D. Leg. 2/2004)			
2020	2021		
		%	C12
Tipo de gravamen			
2020	2021		
De 1 a 5 años:	20,00	20,00	% C13
Hasta 10 años:	20,00	20,00	% C14
Hasta 15 años:	20,00	20,00	% C15
Hasta 20 años:	20,00	20,00	% C16

Construcciones, instalaciones y obras			
	2020	2021	
Tipo de gravamen	4,00	3,50	% C17

Vehículos de tracción mecánica (tarifas)			
Turismos			
	2020	2021	
De menos de 8 caballos fiscales	23,12	23,12	€ C18
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	62,41	62,41	€ C19
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	131,78	131,78	€ C20
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	164,16	164,16	€ C21
De 20 caballos fiscales en adelante	205,11	205,11	€ C22
Autobuses			
	2020	2021	
De menos de 21 plazas	152,6	152,6	€ C23
De 21 a 50 plazas	217,31	217,31	€ C24
De más de 50 plazas	271,64	271,64	€ C25
Camiones			
	2020	2021	
De menos de 1.000 kg de carga útil	77,44	77,44	€ C26
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	152,6	152,6	€ C27
De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil	217,31	217,31	€ C28
De más de 9.999 kg de carga útil	271,64	271,64	€ C29
Tractores			
	2020	2021	
De menos de 16 caballos fiscales	32,37	32,37	€ C30
De 16 a 25 caballos fiscales	50,87	50,87	€ C31
De más de 25 caballos fiscales	152,6	152,6	€ C32
Remolques			
	2020	2021	
De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil	32,37	32,37	€ C33
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	50,87	50,87	€ C34
De más de 2.999 kg de carga útil	152,6	152,6	€ C35
Otros vehículos			
	2020	2021	
Ciclomotores	8,1	8,1	€ C36
Motocicletas hasta 125 c.c.	8,1	8,1	€ C37
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	13,88	13,88	€ C38
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.	27,74	27,74	€ C39
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.	55,46	55,46	€ C40
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	110,88	110,88	€ C41

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	03-03-2021 12:06:08
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	04-03-2021 09:10:38



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 02/03/21- 6

Dar traslado del acuerdo a Intervención General y al Órgano de Gestión Tributaria.”

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.-

ID DOCUMENTO: L1EXWTQQED
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	03-03-2021 12:06:08
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	04-03-2021 09:10:38